

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

53.451/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión por distribución y posterior fallecimiento en el título de Conde de Casa Trejo.**

Doña María del Pilar Vázquez de Parga y Andrade ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Trejo, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Manuel Vázquez de Parga y Rojí, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13, del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

53.453/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Zamora de Riofrío.**

Don Manuel Jaime Cabezas Enríquez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Zamora de Riofrío, vacante por fallecimiento de doña María del Carmen de Cabezas y del Castillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

53.315/05. **Anuncio de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de Expediente 239-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Sergio Espejo Aguirre con DNI 74.719.037-H, con último domicilio conocido en Florian Rey, 15, 4.º C en Zaragoza, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de:

Licencias por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 7 de junio de 2005 hasta el día 30 de junio de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 7 de junio de 2005-30 de junio de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 86,12 Euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.A.E. R.M.PIR cuenta 0182/1944/02/0203970216.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica), en Puerta de la Paz, s/n (08002 Barcelona).

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—El General Jefe de la JIAE, Mariano Gutiérrez Rojas.

53.318/05. **Resolución de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire, Delegación Regional en la Base Aérea de Zaragoza, por la que se convoca subasta para la enajenación que se cita.**

1. Acuerdo tomado por la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material en la base Aérea de Zaragoza de celebrar subasta, al objeto de enajenar latón, vehículos, chatarra y diverso material.

2. Los precios tipos se relacionan en el anexo n.º 3 del Pliego.

3. Lugares donde pueden ser examinados el material y el Pliego de Condiciones:

3.1 Pliego de Condiciones:

En la Base Aérea de Zaragoza, tablón de anuncios del Edificio S-296.

Escuadrón de Seguridad (Teléfono 976-71.09.70, ext. 5295).

En la Delegación de Defensa de Zaragoza (Paseo Canal, 1, Zaragoza).

3.2 Material:

En el Edificio S-266 Almacén de Subasta (Antigua Zona de Comedores).

4. La documentación se entregará en la Oficina de la Delegación en la Base Aérea de Zaragoza, Edificio S-266, Escuadrón de Seguridad, dentro del plazo comprendido entre los diez días naturales anteriores al de la celebración de la subasta y una hora antes de la señalada para iniciar el acto público de la misma.

5. En el Pliego de Condiciones se indican los documentos que se deben acompañar y el Modelo de Proposición Económica.

6. La Subasta se celebrará en la Base Aérea de Zaragoza el día 28 de Octubre de 2005 a las 10,00 horas.

7. Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Base Aérea de Zaragoza, 7 de octubre de 2005.—El Secretario de la Delegación, José Antonio Irazzo Luna.

53.405/05. **Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la subasta de productos agrícolas procedentes de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), expediente 104-JCC/2005/YME-03, procedimiento abierto, adjudicación por subasta.**

1. Objeto: Subasta de 50.000 kilogramos de aceitunas, procedente de la Yeguada Militar de Écija (Sevilla), según Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha subasta.

2. El precio base de licitación es de 0,165 €/Kilogramo, IVA incluido.

3. Para tomar parte en la subasta se deberá constituir una fianza del 25%, por importe de 2.062,50 €, según Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Las Ofertas, se efectuarán indicando el precio por Kilogramo IVA incluido del lote, según anexo 1 al Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. Obtención de documentación e información, será facilitada en la propia Yeguada Militar de Écija (Sevilla), teléfono 954833910 y fax 954833919 o en la Jefatura de Cría Caballar (Unidad Financiera), sita en Paseo de Extremadura 445, Código Postal 28024 de Madrid, teléfono 913363413, en horario de 08:30 horas a 14:00 horas en días laborables.

6. Recepción de ofertas: Se entregarán en la propia Yeguada Militar o en la Jefatura de Cría Caballar (Unidad Financiera), como fecha límite el día 21 de Noviembre de 2005 antes de las 14:00 horas.

7. Apertura de ofertas: La Mesa de Enajenaciones que se constituirá en la Sala de Juntas de esta Jefatura, sita en Paseo de Extremadura n.º 445, C.P. 28024 de Madrid, en única sesión, el día 22 de Noviembre de 2005 a las 11:00 horas.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—El Teniente Coronel Jefe de la Unidad Financiera.

53.445/05. **Anuncio de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 236-05-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José David Padrón Santos, con documento nacional de identidad 43.817.454-Q, con último domicilio conocido en Castro y Ayala 3, 2.º piso, La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 1 de junio de 2005 hasta el día 30 de junio de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 1 de junio de 2005-30 de junio de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.423,87 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.A.E. R.M.PIR. Cuenta 0182/1944/02/0203970216.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 3.ª Subinspección General del Ejército (Pirenaica), en Puerta de la Paz, s/n (08002 Barcelona).

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—El General Jefe de la JIAE, Mariano Gutiérrez Rojas.

53.447/05. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2005, recaída en el expediente 308-05-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Luis Francisco Cantalejo de Rivas, con DNI 75.777.332-Z, con último domicilio conocido en La Gitanilla del Carmelo, 3, 2.º B, en Cádiz, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto: Ausente del destino, que le fue abonado desde el día 31 de mayo de 2005 hasta el día 30 de junio de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 31 de mayo de 2005 a 30 de junio de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 841,72 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa (Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en

consecuencia, declaro indebido el pago de ochocientos cuarenta y un euros con setenta y dos céntimos (841,72), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 4, 28014 Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

53.448/05. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2005, recaída en el expediente 266-05-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Antonio Jiménez Martos, con DNI 76.119.644-V, con último domicilio conocido en calle Nogal, 547, Urb. Las Fuentes, en Fuentenovilla (Guadalajara), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto: Licencias por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 14 de marzo de 2005 hasta el día 31 de mayo de 2005.

Fecha de la nómina del pago indebido: 14 de marzo de 2005 a 31 de mayo de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 165,06 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Sr. Ministro de Defensa

(Orden ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento sesenta y cinco euros con seis céntimos (165,06), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 4, 28014 Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

53.168/05. Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, por la que se notifica mediante su publicación la imposición de sanciones no tributarias.

Se publica el presente anuncio para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de ocho días deberá personarse en la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, Gran Vía Salzillo, 21, teléfono 968-27-46-30, para que se le faciliten los impresos de Carta de Pago y Talón de Cargo, necesarios para efectuar el ingreso correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia del deudor, se continuará el procedimiento para el cobro de la deuda por la vía de apremio.